

## Resolución Directoral

Chancay, 27 de Diciembre del 2024

### VISTO:

El Oficio N°3328-DG-N°0414-ORRH-INMP-2024, de fecha 18 de diciembre de 2024, con registro SISGEDO N°5974168-3559918, emitido por el Director Ejecutivo del Instituto Nacional Materno Perinatal del Ministerio de Salud y Memorandum N°442 - UE N°405-HCH-SBS-DE, y;



### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 80° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para los Destaques del Personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante el documento del visto, el Director del Instituto Nacional Materno Perinatal del Ministerio de Salud, remite la aceptación de Destaque de doña **SUZI GISSELA PALOMARES URIBE**, Auxiliar Administrativo I, Nivel SAD, servidora nombrada de nuestra institución, para el periodo presupuestal del año 2025; adjuntando para ello el respectivo Formulario para Acción de Personal;



Que, de acuerdo a las consideraciones expuestas, es conveniente formalizar mediante la expedición del respectivo acto resolutivo, la renovación Destaque por motivo de Salud de doña **SUZI GISSELA PALOMARES URIBE**, Auxiliar Administrativo I, Nivel SAD, al Instituto Nacional Materno Perinatal del Ministerio de Salud, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del 2025;

Con las visaciones, del Director de la Oficina de Administración, Jefe de la Unidad de Personal y Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

De conformidad con la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM;



Con las facultades conferidas en los Artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Chancay aprobada por la Ordenanza Regional de Lima N° 008-2014-CR-R y Resolución Gerencial General Regional N° 212-2024-GRL-GGR.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - AUTORIZAR la Renovación de Destaque por motivo de Salud, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, a la servidora pública **SUZI GISSELA PALOMARES URIBE**, Auxiliar Administrativo I, Nivel SAD, del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López", de la Dirección Regional de Salud Lima, Pliego Gobierno Regional de Lima al Instituto Nacional Materno Perinatal del Ministerio de Salud.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - La Dependencia de destino bajo responsabilidad remitirá mensualmente a la Unidad de Personal del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", los informes sobre asistencia, así como en forma semestral remitirá la Evaluación de Desempeño Laboral de la servidora destacada.

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la interesada y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, Instituto Nacional Materno Perinatal del Ministerio de Salud, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y su Texto Único Ordenado, aprobado mediante DECRETO SUPREMO N° 004-2019-JUS

**ARTÍCULO CUARTO.** - DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia del Hospital Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López".

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase;

Distribución CC.  
Dirección Administrativa ( )  
Unidad de Economía ( )  
Área de Remuneraciones y Presupuesto ( )  
Área de Administración de Personal ( )  
Área de Asistencia y Permanencia ( )  
Área de Bienestar de Personal ( )  
Área de Beneficios y Pensiones ( )  
Asesoría Legal ( )  
Inforhus ( )  
Interesada ( )  
Legajo ( )  
Responsable Portal Transparencia ( )  
Archivo ( )

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
Dr. CARLOS ALBERTO PAU DULANTO  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS  
CMP 36-446